



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de septiembre de 2019	Acta 12-SG-2019 Sesion Ordinaria 05 de septiembre de 2019	1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 4. Conocer y aprobar el informe No. 002-CPL-GADMSMB-2019, de la COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION, de fecha: 04-septiembre-2019, que contiene el Proyecto de Reforma a la “ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS” (PRIMER DEBATE) 5. Conocer y aprobar el informe No. 003-CPL-GADMSMB-2019, de la COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION, de fecha: 04-septiembre-2019, que contiene el Proyecto de Reforma a la “ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES” (PRIMER DEBATE) 6. Conocimiento y aprobación La Cuarta Reforma Al Presupuesto 2019, De Suplementos De Crédito Ingresos, Egresos, Traspasos De Crédito, Incrementos Y Reducciones, 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 12 05/09/2019	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA N° 032
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 033
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 034
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 de septiembre de 2019	Acta 13-SG-2019 Sesion Ordinaria 12 de septiembre de 2019	1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: TRES, manzana: TREINTA Y TRES, con clave catastral No. 1-3-33-3-0-0, de la Lotización Municipal “Bellos Horizontes”, de la parroquia, y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora María Mercedes Paredes Asimbaya. 4. Conocimiento y resolución que declara nueva beneficiaria del lote número: TRES, manzana: TREINTA Y TRES, con clave catastral No. 1-3-33-3-0-0, de la Lotización Municipal “Bellos Horizontes”, de la parroquia, y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a los señores Néstor Joselo Uribe Gallardo, y Ligia Elena Garcías Aranda 5. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: DOS, manzana: CUATRO, con clave catastral No. 2-1-88-17-0-0, de la Lotización Municipal “La Campiña”, de la parroquia rural Mindo, y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, al señor Mery Celestino Palma Hernández. 6. Conocimiento y resolución que declara nueva beneficiaria del lote número: DOS, manzana: CUATRO, con clave catastral No. 2-1-88-17-0-0, de la Lotización Municipal “La Campiña”, de la parroquia rural Mindo, y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora Myrian Elizabeth Ortega Masabanda, quien comparece a través de su representante el señor Miguel Ángel Ortega Segura 7. Conocimiento y Aprobación del Concejo Municipal, que Autoriza al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO. 8. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero: dos, manzana: D, con clave catastral 1-3-10-2-0-0, ubicado: Lotización Municipal “Jardines del Sol”, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor LUIS AVELINO PACHECO COLOMA, y SEGUNDA INES RODRIGUEZ QUINTANILLA. 9. Conocimiento y Aprobación: POLITICA INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS PUBLICOS. 10. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 13 12/09/2019	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA N° 035
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 036
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 037
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 038
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 039
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 040
						RESOLUCION LEGISLATIVA N° 041



Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 19 de septiembre de 2019	Acta 14-SG-2019 Sesion Ordinaria 19 de septiembre de 2019	1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Conocimiento de la propuesta de reforma a la ordenanza 02-2018, cuadro tarifario a cargo de Santiago Arguello Jefe de la Unidad de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial “UTTTSV-GADM-SMB” 4. Conocimiento y resolución que autoriza la rectificación de la Resolución Legislativa No. 027-SG-CMSMB-2019, lo siguiente: a) Agréguese un considerando, sobre la protocolización de documentos públicos y privados a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de los Bancos, de fecha 29 de agosto del 2019, b) Rectifíquese conforme consta en la subdivisión del lote UNO, téngase en cuenta que el lote de terreno materia de la donación al MIDUVI, se encuentra signado con el lote de terreno numero: UNO GUION UNO, con sus linderos y dimensiones, 5. Conocimiento y resolución en el que se legitima la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos. convenio No. 67-DGS-2019, y los demás convenios que se suscriban en virtud del mismo por la máxima autoridad. 6. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero: DOS, manzana: NOVENTA Y CINCO, con clave catastral 1-3-95-2-0-0, ubicado: Lotización Municipal “Nueva Ciudad”, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora María Carmen Carrillo Albán. 7. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero: SEIS, manzana: VEINTE Y SEIS, con clave catastral 1-3-26-6-0-0, ubicado: Lotización Municipal “Bellos Horizontes”, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor Víctor Javier Mendoza Zambrano. 8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 14 19/09/2019	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 042 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 043 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 044 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 045
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de septiembre de 2019	Acta 15-SG-2019 Sesion Ordinaria 26 de agosto de 2019	1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 012-SG-CMSMB-2019, de fecha 05 de septiembre del 2019 4. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 013-SG-CMSMB-2019, de fecha 12 de septiembre del 2019 5. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 014-SG-CMSMB-2019, de fecha 19 de septiembre del 2019 6. Se pone en conocimiento al Concejo Municipal la DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA, realizada mediante Resolución Ejecutiva No. 19-GADMSMB-2019-HS, DE FECHA: 23 de septiembre del 2019. 7. Conocimiento y resolución que deroga la resolución que declaro beneficiaria del lote numero: CINCO, MANZANA: TRES, con clave catastral No. 1-5-3-5-0-0, de la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de pichincha, a la señora Mónica Angélica Barrera Monteros. 8. Conocimiento y resolución que declara nueva beneficiaria del lote numero: CINCO, MANZANA: TRES, con clave catastral No. 1-5-3-5-0-0, de la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de pichincha, a la señora Verónica Alexandra Auz Vera, y Hennry Marcelo Barrera Monteros 9. Conocimiento de la Reforma Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos - 2019 10. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 15 26/09/2019	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 046 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 047 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 048
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 18-GADMSMB-2019HS- 06 de septiembre del 2019		RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con numero: TRES, manzana: TREINTA Y OCHO, identificado con clave catastral No. 1-1-20-3-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de Propiedad de la Señora: MIRIAN NOEMI FUENTES BUSTOS, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de Inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de los Bancos que sean urbanos.	Resolucion Ejecutiva Nº 18-GADMSMB-2019HS- 06 de septiembre del 2019	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 018



Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 19- GADMSMB-2019HS- 23 de septiembre del 2020	RESUELVE: PRIMERO.- Declarar de utilidad pública e interés social y dictar el acuerdo de ocupación inmediata los lotes de terrenos donde se está construyendo la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, ubicado en el Barrio la Luz “Lotización Municipal Jardines del Sol”, signado con clave catastral 1-3-97-1, urbano, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor Guillermo Edmundo Córdova Cano, mismos que se encuentran circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: LOTE UNO: Manzana: NOVENTA Y SIETE; NORTE: Con Sr. Guillermo Córdova en: 22,0om; SUR: Con Sr. Guillermo Córdova en: 22,0om; ESTE: Con Sr. Guillermo Córdova en: 13,0om, OESTE: Con Sr. Guillermo Córdova en: 13,0om, teniendo este inmueble un área total de 286,00 metros cuadrados; AREA Y DIMENSIONES DEL CAMINO DE ACCESO: 50 metros de largo, por 5 metros de ancho, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, mismos que serán destinados para la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas del sector ubicado en el Barrio la Luz “Lotización Jardines del Sol”, para la ciudad de San Miguel de los Bancos, con un avalúo que asciende a la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES, CON SETENTA CENTAVOS (USD. 7.752,70). SEGUNDO.- Faculto al señor Procurador Síndico para que dentro del plazo máximo de treinta (30) días, busque un acuerdo directo con el o la propietario(a) o su(s) representante(s) legal(es) así como también para acordar el precio de acuerdo al avalúo comercial establecido técnica y legalmente y efectuar la correspondiente transferencia de dominio en caso de llegar a un acuerdo, o en caso contrario, iniciar, continuar, insistir y obtener la sentencia dentro de la respectiva acción legal de expropiación TERCERO.- Conforme a lo señalado en el Art. 58, inciso tercero; de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Publica, notifíquese con la presente resolución a los Señores cónyuges: GUILLERMO EDMUNDO CORDOVA CANO, y TERESA YOLANDA VILLEGAS PARREÑO; y a todos los interesados dentro de la presente resolución de existir, que declara la utilidad pública, el interés social, así como el acuerdo de ocupación inmediata del lote descrito en el párrafo primero de la presente resolución; para que conforme señala el debido proceso tenga derecho a la defensa que señala la Constitución de la República y el COOTAD; así como al señor Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos. CUARTO.- De acuerdo a lo determinado en el Art. 62, tercer inciso, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la presente resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública. QUINTO.- Todas las resoluciones anteriores a la presente, que declaren de utilidad pública, el interés social y la ocupación inmediata de los inmuebles materia de esta declaratoria, quedan derogadas expresamente; SEXTO.- Constituye parte de ésta resolución, todos los documentos habilitantes que forman parte del expediente administrativo de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata instaurada en contra del administrado señor Sr. GUILLERMO EDMUNDO CORDOVA CANO.	Resolucion Ejecutiva Nº 19- GADMSMB-2019HS- 23 de septiembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 019	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el GADMSMB	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/09/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Dr. Homero Sarango Campoverde	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					homero.sarango@gadmsmb.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108	